

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TV AZTECA, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

**TV AZTECA, S.A. DE C.V.  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
8 DE NOVIEMBRE DE 2007**

En Periférico Sur 4121, colonia Fuentes del Pedregal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de TV Azteca, S.A. de C.V., a las 12:00 horas del 8 de noviembre de 2007, se reunieron los accionistas de la Sociedad, cuyos nombres y firmas aparecen en las listas de asistencia adjuntas, con el fin de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a la cual fueron previamente convocados según publicación realizada en el periódico "El Excelsior", el 24 de octubre de 2007, copia de la cual se agrega al legajo de la presente acta como Anexo "A" formando parte integrante de la misma.

En ausencia de los señores Ricardo Benjamín Salinas Pliego, Presidente del Consejo de Administración y Othón Frías Calderón Secretario de dicho consejo, por designación unánime de los presentes presidió la Asamblea el señor Francisco X. Borrego Hinojosa Linage y fungió como Secretario, la señorita Norma E. Urzúa Villaseñor.

Asimismo, se encontraban presentes, el Comisario Propietario de la Sociedad, contador público Juan Claudio Salles Manuel.

El Secretario se cercioró que los formularios de cartas poder hubieran estado a disposición de los intermediarios con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Asamblea.

Asimismo, el Presidente de la Asamblea designó escrutadores a las señoritas Azucena Arzate Constantino y Elizabeth Valdivia Tovar, quienes aceptaron los cargos y en el desempeño de los mismos prepararon las listas de asistencia, que se agregan como Anexo "B" a esta acta de Asamblea y de la que se desprende que se encontraban representadas el 94.80% (Noventa y cuatro punto ochenta por ciento) de las acciones de la Serie "A" que integran el capital social de TV Azteca, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró la Asamblea General Extraordinaria legalmente constituida en términos de la Cláusula Vigésimo Sexta de los Estatutos Sociales, dando el Secretario lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Discusión sobre la posibilidad de reformar los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- II. Designación de Delegados Especiales que formalicen los acuerdos adoptados en la Asamblea.

Acto seguido, se procedió al desahogo del Orden del Día:

**PUNTO UNO.-** En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, recordó a los accionistas que con fecha 30 de diciembre de 2005 se publicó

la Nueva Ley del Mercado de Valores.

Continuando, informó que el Artículo Sexto Transitorio de la nueva Ley del Mercado de Valores, establece que las sociedades anónimas que a la entrada en vigor de dicha Ley, tengan inscritas en el Registro Nacional de Valores acciones representativas de su capital o títulos de crédito que las representen, deberán ajustar sus estatutos sociales a fin de adecuarse a los establecido en la citada Ley.

Acto seguido, el Presidente recordó a los accionistas que la Sociedad promovió un juicio de amparo en contra de algunos artículos de la nueva Ley del Mercado de Valores, mismo que ya fue resuelto. En dicha resolución la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que el artículo sexto transitorio en si mismo, no era inconstitucional. Sin embargo, también menciona que la ley no se considera retroactiva pero que sí pueden darse actos concretos que puedan ser retroactivos.

Independientemente de lo anterior, el Presidente señaló que se realizó una revisión de los estatutos sociales de la Sociedad, de la cual se encontró que dichos estatutos tutelan intereses similares a los de la Ley del Mercado de Valores en materia de Gobierno Corporativo, por lo que sometió a la consideración de los presentes si resulta procedente o no la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad.

Una vez analizado y discutido lo anterior, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

#### **RESOLUCION**

“No resulta necesario, ni conveniente realizar la reforma de los estatutos sociales de la Sociedad.”

**PUNTO DOS.** En relación con el segundo punto del Orden del Día, los accionistas por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

#### **RESOLUCION**

“Se designan Delegados de esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas a los señores Francisco Xavier Borrego Hinojosa Linage y Othón Frías Calderón para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en nombre y representación de la Sociedad, comparezcan ante el fedatario público de su elección para formalizar, ya sea en todo o en parte, el acta de la presente Asamblea, y para registrar ya sea por ellos mismos o por medio de la persona que designen, el instrumento público correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social de la Sociedad y, en general, para que por cuenta de la Sociedad, tomen todas las medidas y firmen todos los documentos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.”

No habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Se hace constar que durante el tiempo en que se desarrollaron las Asambleas, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes o representados los accionistas de la Sociedad cuyos nombres se indican en la lista de asistencia.

Al legajo de esta acta se agregan:

- A. Convocatoria publicada.
- B. Lista de Asistencia.

**El suscrito, Secretario No miembro del Consejo de Administración, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:**

**Que este documento es copia fiel del original del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TV Azteca, S.A. de C.V., celebrada el día 8 de noviembre de 2007.**

México, D.F., a 14 de noviembre de 2007

  
\_\_\_\_\_  
**Othón Frías Calderón**  
**Secretario no miembro del Consejo de**  
**Administración de TV Azteca, S.A. de C.V.**